

300609  
43  
20



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE DERECHO  
INCORPORADA A LA U.N.A.M.

**"LOS GRUPOS DE PRESION Y SU INFLUENCIA EN EL  
EJERCICIO DEL PODER POLITICO EN MEXICO."**

**TESIS PROFESIONAL**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A  
**DAVID MARTINEZ HERNANDEZ**

*DIRECTOR DE TESIS:*  
**LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO**

MEXICO, D. F.,

**FALLA DE ORIGEN**



1989



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCION

### Capítulo I: Los Grupos de Presión

1.- Conceptos de Grupos de Presión.....	2
1.1. Aceptación Gramatical.....	3
1.2. Aceptación Política .....	8
2.- Características de los Grupos de Presión.....	12
3.- Clasificación de los Grupos de Presión.....	14

### Capítulo II: Los Grupos de Interés, de Presión y Tensión

1.- Concepto y Características de los Grupos de Interés.....	27
2.- Los Grupos de Presión.....	29
3.- Los Grupos de Tensión.....	33
3.1. Características.....	33
3.2. Teóricas.....	35
3.3. Tácticas.....	38
3.4. El Rumor Político y sus Implicaciones Sociales.....	40
4.- La Decisión Política y sus Repercusiones.....	42

### Capítulo III: Los Grupos de Presión en México

1.- Análisis .....	45
2.- Los Grupos de Presión Extranjeros en México ...	52
3.- Exigencias y Abusos de los Grupos de Presión ..	55

## CONCLUSIONES

## BIBLIOGRAFIA

## INTRODUCCION

Los grupos de presión son base de la realidad política actual, tenemos que considerarlos toda vez que tienen una presencia indiscutible en todas las organizaciones de la sociedad.

Es importante señalar que su influencia es decisiva en el proceso político y los distingue de los grupos de interés porque éstos son un elemento de la estructura social mientras que el grupo de presión se integra en la estructura política de la comunidad.

No todos los grupos de interés se convierten en grupos de presión, ya que puede darse el caso de que no se proyecten sobre la vida política, sin embargo, los grupos de presión son sociológicamente grupos de interés y también son diferentes a los partidos políticos. A los grupos de presión hay que diferenciarlos de éstos, ya que con frecuencia se los confunde, pero no debe olvidarse que, debido a su estructura social, los grupos de presión y los partidos políticos son instituciones muy desiguales, pues difieren por los medios que emplean en sus respectivas actuaciones políticas, además de que los fines que persiguen cada uno son diferentes.

Otra característica que los distingue es que el grupo de presión tiene una estructura social menos heterogénea que el partido político, pues es difícil encontrar un grupo de presión sin su antecedente: grupo de interés. Sin embargo en los últimos años los grupos de presión emplean preferentemente medios de influencia parecidos a los que utilizan los partidos.

Nos es posible aceptar la idea de que el bien común o el interés general, sea una simple conjunción de los intereses o bienes particulares, sino que debe tenerse muy claro en la mente que el interés general debe ser,

mas que una simple suma, un comprendio al que se llega después de haber efectuado un proceso minucioso de selección y de integración, es decir, hay que seleccionar primero, los intereses que deben defenderse desde el poder público, porque no todas las aspiraciones de los grupos naturales son igualmente estimables y hay que integrar, después, los diversos y opuestos intereses de toda la comunidad, según la idea política que se pretenda realizar.

Así tenemos que en las democracias occidentales, los grupos de presión operan en el nivel inferior, defendiendo intereses presuntamente sociales demasiado al ras del suelo, por eso impulsan el proceso político a corto plazo, sin ese sentido de la anticipación que es necesario en política.

Los partidos actúan en el plano superior y presentan soluciones a los Poderes Públicos, los cuales son síntesis políticas de tesis y antítesis sociales primarias, pero cuando los grupos de presión concurren con los partidos en el ámbito político, el peligro desintegrador que todo grupo representa puede quedar atenuado, pero lo más grave de todo esto, es que el Estado no pueda recibir otros estímulos que los que vengan de los grupos de presión.

Los grupos de presión, factores extraconstitucionales, diferenciados de los grupos de interés y de los partidos, son partes en el proceso donde se toman las decisiones políticas y en este proceso, intervienen las instituciones que las leyes y la constitución formatizan.

Como algunos autores piensan que la presencia de los grupos de presión constituyen un fenómeno inevitable de nuestra época, y otros consideran que su presencia es nefasta, debemos aclarar el por qué de ésta forma de pensar:

PRIMERO.- El rechazo a los grupos de presión se debe a que operan como fuerzas desintegradoras, toda vez que no piensan más que en sus particulares intereses para programar políticamente el futuro inmediato y el más lejano.

SEGUNDO.- Dicho rechazo se debe también a que son agentes políticos irresponsables, pues en un sistema de gobierno controlado por los grupos de presión, el gobernado nunca sabe con firmeza a quien debe imputar el acierto o el fracaso de una decisión, la cual va a afectar, en última instancia, a toda la comunidad.

TERCERO.- También se debe a que el modo anónimo e indirecto de operar, favorece la utilización de malos medios, ya que los grupos de presión actúan sin posible control, ni del gobierno ni de la opinión pública.

El problema se agrava aún más si no hay partidos políticos, pues los grupos, dialogando directamente con el Estado, sin tener quien les oponga objeciones, se hacen irresistibles soberanos, pues debemos tomar en cuenta que la política es como una feria, en la que compra más mercancías (leyes, decretos, tolerancia para situaciones de privilegio) el que más puede.

Finalmente, algunas personas en forma utópica, sueñan en un mundo que no sea de grupos de presión, toda vez que piensan que la política debe ser otra cosa, pero si los hay, piensan que deben ser grupos que seleccionen e integren las necesidades de los diversos sectores de la comunidad, que trabajen de frente a la misma, que no se oculten, que enfrenten plenamente la responsabilidad de sus actos políticos: grupos que se comporten correctamente, que admitan la concurrencia legal de otros y que vean el Derecho como principio configurador de la convivencia, no como factores desintegradores que señalen otros rumbos políticos.

## **CAPITULO I. LOS GRUPOS DE PRESION**

### **1.- CONCEPTOS DE GRUPOS DE PRESION.**

El término grupo, se aplica por lo general y de modo indiscriminado a distintos conjunto de personas que tienen opiniones e intereses idénticos, pero el concepto específico de grupo de presión que da el Diccionario Enciclopédico Larousse, señala que es "una asociación de personas que están unidas por un interés común político o económico y que reúne una cantidad de dinero importante para llevar a cabo una acción simultánea en la opinión pública, en los partidos políticos, en la administración pública o en los gobernantes." (1)

Dicha definición se queda corta completamente, cada vez que diversos autores describen con mayor precisión a estas organizaciones, de acuerdo a las actividades que realmente desempeñan y a las condiciones de los países en que las llevan a cabo.

Los grupos de presión son base de la realidad política actual y aunque nos desagraden, tenemos que considerarlos cada vez que se presenten indiscutiblemente en todas las organizaciones de la sociedad.

Es importante señalar que su influencia es decisiva en el proceso político y los distingue de los grupos de interés porque éstos son un elemento de la estructura social, mientras que el grupo de presión se integra en la estructura política de la comunidad.

El grupo de presión tiene una estructura social menos heterogénea que el partido político, pues es difícil encontrar un grupo de presión sin su antecedente grupo de interés. Sin embargo, en los últimos años los grupos de presión emplean preterentemente medios de influencia parecidos a los que utilizan los partidos.

-----  
(1) Diccionario Enciclopédico Larousse

## 1.1 ACEPCION GRAMATICAL

A continuación destacamos las definiciones que consideramos más importantes y más completas, pues un estudio a fondo de los grupos de presión, nos permitira conocer a fenómenos o actividades que son familiares para todos los observadores, además de que sirven para estimular el estudio de prácticas que son comunes a todas las sociedades y regimenes políticos.

El maestro Daniel Moreno Díaz, en su libro " Democracia Burguesa, Democracia Socialista " dice que los grupos de interés especiales o de presión y de carácter político, a diferencia del partido político que trata de controlar la administración pública, son organizados para influir sobre las decisiones de los funcionarios del gobierno en su propio beneficio, ya sea obstaculizando o promoviendo la creación de leyes que afectan sus intereses. Además, el grupo es una parte integral del proceso democrático, pero con el inconveniente de que las organizaciones más poderosas que representan a los mayores intereses privados, utilizan la política oficial de tal forma que frecuentemente perjudica al interés público sin tomar en cuenta que esta está en todos los casos muy por encima de cualquier otro interés, individual o de grupo. (2)

A su vez, los autores ingleses Graeme C. Moodie y Gerald Student Kennedy, en su obra Opiniones, Públicos y Grupos de Presión, señalan que, "por grupo de presión entendemos simplemente, todo grupo organizado que intenta influir sobre las decisiones del gobierno sin buscar ejercer el mismo los poderes formales de éste " y dice que, " la parte final de la definición se dirige generalmente a distinguir al grupo de presión de un partido político o grupo conspiratorio, mientras que el énfasis sobre las organizaciones lo distingue de una muchedumbre u otro conjunto espontáneo de individuos. Siempre de acuerdo con el uso establecido, no queremos decir al denominar grupos de presión a una organización,

-----  
(2) Daniel Moreno; DEMOCRACIA BURGUESA, DEMOCRACIA SOCIALISTA; Segunda Edición; Federación Editorial Mexicana, S. A. de C.V.; 1983; pag.167

que su objetivo único o incluso principal sea el de influir sobre el gobierno; sólo decimos que, ocasionalmente, busca ese objetivo". (3)

Jaqueline H. De Celis, sostiene que el término "Grupo de Presión" nace en circunstancias polémicas entre las décadas de 1910 a 1920, en campañas de prensa destinadas a condenar la influencia oculta de poderosos grupos económicos en el proceso gubernamental de los Estados Unidos de Norteamérica, pero aunque el término conservaría un sentido peyorativo, de todos modos entra a formar parte del vocabulario de la ciencia política.

Asimismo, señala que desde principios de este siglo empieza a destacar un fenómeno sociopolítico llamado "Grupo de Interés", pero es hasta 1928 cuando nace el grupo de presión como categoría científica, al parecer, ya con un sentido moderno en el prefacio de la tesis doctoral de Peter Odgaard sobre la Anti Saloon League, organización cuyo interés no era económico, sino ideológico.

Además, en 1929 se considera que se estaba desarrollando en las organizaciones políticas una maquinaria extralegal de una naturaleza tan integradora e influyente como el mismo sistema de partidos y desde entonces empiezan a fijar su atención en los grupos de presión los estudiosos de la ciencia política.

También señala esta autora, que en la actualidad se tiende a emplear indistintamente los términos grupos de presión y grupo de interés, pero no hace una distinción concreta, sino que los utiliza como sinónimos.

Respecto a las afirmaciones de Jaqueline H. De Celis sobre los grupos de presión y los grupos de interés, nosotros pensamos que es conveniente señalar que varios autores no se ponen de acuerdo y emplean indistintamente los dos términos ya señalados, pero agregan uno más, al

(3) Graeme C. Moodie y Gerald Studdert Kennedy; OPINIONES PÚBLICAS Y GRUPOS DE PRESIÓN; Primera Edición; Fondo de Cultura Económica; 1975

que denominan " Lobby " mismo al que en Francia y algunos otros países se le da un sentido peyorativo.

Este término también es utilizado por el Maestro Daniel Moreno, en su libro lo define: " Lobby quiere decir, en su sentido propio, sala de espera. En su sentido derivado quiere decir que es toda acción realizada cerca de cualquier autoridad para influir sobre sus decisiones, através de los métodos que sean desde la propaganda hábil hasta los medios de intimidación. La expresión Lobby se aplica a los hombres o grupos que se dedican a dicha actividad ".

Utro autor norteamericano, David Truman, está en contra del término Grupo de Presión, pero utiliza el de Grupo de Interés Político.

Los autores también norteamericanos, Eckstein y V.O. Key Jr., se declaran en favor del término grupo de presión, por eso han titulado sus obras sobre el tema : " La Política de los Grupos de Presión " y " Política, Partidos y Grupos de Presión ", respectivamente.

Casi la mayoría de los autores contemporáneos aceptan o toleran el término " Grupo de Presión " entre los que destaca el trances Jean Meynaud.

A su vez, este autor, en su libro Los Grupos de Presión, define a éstos diciendo que, " evoran las luchas emprendidas para que las decisiones de los poderes públicos se conformen a los intereses o a las ideas de una categoría social dada ". (4)

Señala, además, que son fuerzas que orientan y accionan el mecanismo gubernamental, sin tratar de definir las reglas del juego de las instituciones y sólo determinan las modalidades de su funcionamiento. Nos dice también que, por sus formas de accionar, algunas personas

-----  
(4) Jean Meynaud; LOS GRUPOS DE PRESION; Quinta Edición; Editorial Universitaria de Buenos Aires; 1972; pag. 5

piensan que los grupos citados, se han convertido en un gran instrumento para anular la democracia en los regimenes donde actúan y qui. por esa razón, deberían ser reguladas estrictamente sus actividades, mientras que otros sostienen que son excesivos los ataques a esas agrupaciones, pues piensan que solamente se trata de impresionar a la opinión pública.

El término " Grupo de Presión " se ha generalizado con rapidez, no obstante que algunos autores utilizan preferentemente el de " Grupo de Interés ", sin embargo, el criterio que debe de prevalecer para diferenciar al primero del segundo, es el de que haya una voluntad en los interesados de influir en las decisiones de los poderes públicos. Cuando dicha voluntad se manifiesta, en ese momento el organismo considerado pasa a formar parte de la categoría de los grupos de presión. El utilizar éste criterio, hace que la designación se efectúe en forma objetiva, libre de todo juicio de carácter personal.

Otra definición, que creemos refuerza a la de Jean Maynaud, es la siguiente: " Los grupos de presión no son sino las innumerables asociaciones, sindicatos o sociedades que, defendiendo los intereses de sus miembros, se esfuerzan por todos los medios directos e indirectos a su alcance, en ejercer una influencia sobre la acción gubernamental y legislativas, y en orientar también a la opinión pública. No son sino las fuerzas sociales en acción ".

Otro autor más, Finer, rechaza tanto el término grupo de presión como el de grupo de interés, porque dice que muchos grupos de interés no utilizan presiones o que lo hacen en forma esporádica. Asimismo, dice que muchas organizaciones que utilizan la presión, no representan ningún interés económico o social, sino que representan una actitud ideológica.

Ahora bien, tanto los grupos de interés como los grupos ideológicos, pueden no hacer presión y limitarse sólo a presentar sus peticiones a las autoridades responsables, sin amenazas de ninguna especie en caso de que su petición no sea atendida. En este caso no puede hablarse de presión, pero si cuando se amenaza con aplicar una sanción si la petición es negada, por lo tanto no debe confundirse al grupo de interés con el grupo de presión, toda vez que no todos los grupos de interés son grupos de presión, pero si todos los grupos de presión son de interés.

Nosotros deseamos expresar que si dentro del concepto grupo de presión se incluyen a todos los grupos que intentan fines políticos colectivamente, sin considerar a los partidos, debe aceptarse dicho término, pero aclarando que si la discusión sobre los dos conceptos ya señalados existe, es porque aún no hay otros que lo sustituyan con ventaja, cada vez que se trata de un fenómeno muy complejo, pero que consideramos que debe de seguir usándose porque su uso se ha generalizado y tiene un sentido preciso para los que se interesan en el estudio de la ciencia política.

## 1.2. ACEPCION POLITICA.

La fuerza y la influencia de los grupos de presión podría ponerse en duda debido a que en varios países han sido tomadas medidas por el gobierno sin considerar a las organizaciones, incluidas las más poderosas, pero transcurrido el tiempo y después de una etapa de indiferencia, las autoridades, inquietas por el clima social que habían creado, insinuaron el deseo de tener un acercamiento con las categorías en disputa. Un ejemplo de estas intenciones está en la creación, en Francia el 9 de abril de 1954, de la Commission Nationale Agricole, la cual era presidida por el Ministro de Agricultura y estaba integrada también por representantes de las organizaciones campesinas y de las administraciones públicas.

Este ejemplo nos da idea de la importancia y el peso de los grupos de presión en la vida política de un país, pero sería necesario un espacio más amplio para destacar exclusivamente las modalidades que han usado para presionar sobre los poderes públicos.

Además, su influencia general sobre grandes sectores de la actividad gubernamental sobresale en el orden de la política económica y financiera, expresada en el proteccionismo interno y externo que por mucho tiempo caracterizó a la economía de muchos países y es el resultado de la acción de las organizaciones profesionales. No obstante este dispositivo proteccionista, ha sufrido severos ataques ya que frente a las reacciones precavidas y conservadoras de los medios profesionales, el dinamismo de diversos sectores de la Administración Pública, ha logrado algunos triunfos.

Uno de los aspectos más importantes sobre los grupos de presión, lo tenemos en su influencia sobre el funcionamiento y orientación de la vida política. Su intervención en estos asuntos que a veces es denunciada con energía, resulta casi inevitable y a veces se legitima por la relación que se da a fenómenos

aparentemente alejados. Por ejemplo, el nivel que alcanzan las exportaciones y la política exterior de ciertos países en este ramo.

Dada la apatía de los ciudadanos acerca de los problemas gubernamentales, no es malo que las grandes categorías socioeconómicas expresen sus opiniones sobre cuestiones de gran importancia nacional, sin olvidar que los dirigentes no siempre interpretan el sentir de la base.

Aprovechando su fuerza política, muchos grupos abusan de las situaciones y esto ocasiona pesados déficits para las finanzas públicas. Pero también ejercen presión considerable sobre el funcionamiento de la actividad gubernamental, tratando por regla general de proteger el orden de cosas establecido.

También los grupos colaboran en la formación general de la opinión pública y de la orientación política, con una intensidad que depende de las circunstancias y de los problemas y en función del apoyo que consiguen en diversos sectores de la maquinaria gubernamental.

La actividad que desarrollan los grupos es considerable, pero está lejos de representar el conjunto de la vida política. El estudio de los grupos de presión solamente representa una perspectiva parcial de la lucha del poder.

La categoría de los grupos de presión ha sido creada para poder informar sobre la vida política en las sociedades industrializadas de tipo occidental y solamente en este ámbito se comprobó su funcionamiento y experimentó su utilidad, por lo que se ha tratado de extenderla a otras sociedades diferentes. (5)

-----  
(5) JEAN MEYNAUD Op. Cit. : pag 147

En algunos países de régimen socialista como Polonia, las universidades efectúan análisis sociológicos tal y como se hace en occidente, mediante los cuales se verifica la intervención de organismos que defienden intereses particulares, pues éstos crecen en número y energía en la misma proporción en que la planeación y la gestación se descentralizan y se reduce la burocracia. Estos grupos, cuyas facultades son limitadas, colaboran en la promoción de los actos legislativos fundamentales.

Estas semejanzas con las sociedades occidentales no deben disimular sus diferencias, entre las que podemos señalar la función directiva del partido obrero, el cual se pronuncia en forma autoritaria sobre las prioridades que deben ser establecidas entre los intereses, además de la ausencia de muchos métodos usados por occidente. Se han hecho estudios semejantes en otros países y los resultados casi siempre han sido los mismos.

También llama la atención el caso de países en vías de transición donde coexisten fórmulas antiguas y modernas de organización social y el ejemplo más evidente es el de Lituania, donde hay grandes familias que viven como en la época del feudalismo y comunidades que van surgiendo de las nuevas condiciones sociales. En estas sociedades también hay muchos intereses no estructurados que no disponen de medios de expresión propios, como lo son los campesinos y los estudiantes que son atraídos por las ciudades.

Debe de considerarse el problema de la sociedad internacional y las relaciones que en ella se desarrollan.

Los estados aislados sufren presiones más o menos en la misma forma de como lo hemos venido señalando, por fuerzas exteriores, aunque las formas de acción son diversas, pues grupos de alcance nacional tratan de extender su influencia más allá de las fronteras de su país, pero solamente cuando son muy poderosas como las sociedades petroleras y las organizaciones patronales, todas de corte capitalista.

En el ámbito internacional también hay esfuerzos de presión por organismos internacionales que no deben considerarse como instrumentos de políticas nacionales, como la Organización de las Naciones Unidas. Pero si en el futuro estas organizaciones adquieren un verdadero poder de decisión, no dejará de producirse una intensificación de las presiones que ya sufren hoy.

Actualmente nadie puede afirmar de modo tajante nada sobre la legitimidad de la acción de los grupos de presión que se extienden al ámbito internacional, pero no cabe duda que actúan ahí.

## 2. - CARACTERISTICAS DE LOS GRUPOS DE PRESION.

Generalmente se utiliza el término grupo para designar a un conjunto de individuos que poseen características en común ya sean éstas la edad o nivel de ingresos, pero no necesariamente se origina por ello una acción colectiva. Mas bien depende de que las personas que se agrupan le den la debida importancia a dicha unión y al motivo por el cual lo hagan.

A esta forma de comportamiento de las personas la llamaremos grupo de interés, ya que incluye la defensa en grupo de ventajas materiales o la protección de valores morales, pero la unificación de ideas y de acción varía y dicha agrupación resulta pasajera, se desvanece y desaparece facilmente cuando el motivo de unión se cumplió. En caso contrario, cuando el interés común es muy fuerte, surge entonces el deseo o la aceptación para que se integre una organización que se encargue de realizar el fin que se persigue.

Es importante aclarar que los hombres se agrupan y defienden con mayor firmeza como productores que como consumidores, pero también es conveniente señalar que en muchos casos, cuando desaparece el motivo de la unión, los grupos se desintegran sin considerar las ventajas que podrían seguir obteniendo si permanecieran agrupados. No obstante la desventaja que se indica en los renglones que anteceden, en diversos países se siguen haciendo esfuerzos para hacer desaparecer la indiferencia de la gente, pero los resultados son aún muy limitados.

Los grupos de interés se transforman en grupos de presión desde el mismo momento en que los dirigentes de dichos grupos actúan tratando de influir sobre el mecanismo gubernamental para imponer sus pretensiones. Por ejemplo: un sindicato de productores actúa como grupo de interés cuando controla con sus propios medios la distribución de la clientela entre sus miembros y se convierte en grupo de presión cuando trata de obtener del

poder público la reglamentación para el ingreso de nuevos elementos en su seno.

Resumiendo lo antes dicho, la categoría grupos de presión contiene una parte de actividad de los grupos de interés, es decir, analiza a los grupos de interés desde aspectos bien definidos.

Con el transcurso del tiempo viene la evolución y provoca que las funciones del Estado se amplien, lo cual llena de preocupaciones políticas a las organizaciones profesionales y como consecuencia alguna de ellas puedan transformarse en verdaderos grupos de presión, sobre todo en vísperas de elecciones gubernamentales.

También puede darse el caso, como en Francia, de que haya grupos de interés que se dedican exclusivamente a la acción política para lograr sus fines. Por ejemplo: la Confederación General de Empresas Pequeñas y Medianas, la Unión para la Defensa de Comerciantes y Artesanos, etc.

La categoría grupos de presión no es homogénea, pero el factor que se toma en cuenta para determinarlos es la vía que escogen para la consecución de sus fines, y quedan comprendidos dentro de esta categoría aquellos grupos cuyo único medio es la acción política.

El concepto de grupo de presión es más preciso que el de grupo de interés porque a éste habría que añadirle algo para que se transforme en grupo de presión.

Concluimos esta parte, señalando que un grupo de presión siempre es y será un grupo de interés y a la inversa, un grupo de interés no necesariamente es un grupo de presión ya que para la consecución de sus fines puede utilizar otras vías diferentes a la gubernamental.

### 3.- CLASIFICACION DE LOS GRUPOS DE PRESION

La cantidad de grupos de presión refleja con claridad las estructuras socioeconómicas de un país, así como sus problemas de carácter ideológico, y las diferencias existentes en cuanto a grupos de un país a otro, se deben a las proporciones de los grandes sectores de la sociedad, sobre todo en las actividades económicas, pero también se observan muchas causas particulares de discrepancia entre grupos de un mismo país.

Efectivamente, en países donde llegan grandes grupos de inmigrantes, los intereses se determinan en función de los lugares de donde proviene la gente, así como la religión o el lugar geográfico determinan divisiones o suponen diferentes comportamientos ante las autoridades públicas.

En el caso concreto de la religión, ésta también determina divisiones, toda vez que la católica, la protestante o la ortodoxa, suponen diversos comportamientos ante dichas actividades.

Asimismo, en países de nivel cultural, desarrollo económico y régimen político parecidos, se dan similitudes muy notables; por ejemplo: Europa Occidental, Estados Unidos de Norteamérica, diversos miembros del Commonwealth, etc.

En estos países es donde el concepto de grupo de presión se ha aplicado más sistemáticamente y es allí donde se pueden distinguir dos series de organismos: unos tienen como objetivo principal conseguir ventajas materiales para sus integrantes, para proteger situaciones adquiridas, para acrecentar el bienestar de esta categoría y son denominadas " Organizaciones Profesionales ".

Otros grupos tienen como razón de ser, la defensa desinteresada de posiciones espirituales o morales que se llaman " Agrupaciones de Vocación Ideológica ".

Hay dudas respecto a que si se consideran a los grupos que persiguen a la vez, objetivos materiales e ideológicos pero esta situación solamente podría darse en sociedades donde hay aceptación del orden social y del sistema económico, no así en donde los hombres están divididos como consecuencia de la organización de la sociedad, en donde el concepto de interés común incluye factores políticos o religiosos.

Sin embargo, tal clasificación si puede tener más sentido en las sociedades anglosajonas, donde los problemas ideológicos no inciden en todos los niveles de la infraestructura. Es por esto que los autores originarios de estos países hacen su división señalando que hay grupos que promueven una causa llamados " Grupos Cívicos ", y otros bajo el nombre genérico de " Grupos Varios ", en donde se incluye a todos los que no corresponden a sectores específicos de la vida económica de un país.

En los países anglosajones se da una gran importancia al estudio de los grupos de carácter económico, a diferencia de los de tipo ideológico, ya que a éstos se concede casi nula la importancia política, sin embargo, en Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña y Francia, se ha llegado a establecer una división que separa a los grupos de presión económicos y grupos de presión ideológicos puros. Esta última categoría resulta reducida en Gran Bretaña.

Los grupos de presión económicos puros, que son la regla en Estados Unidos y Gran Bretaña, casi no existen en Francia, no obstante lo cual este país admite la misma división elaborada por los sajones, por lo que en los tres países señalados pueden clasificarse los grupos que persiguen ventajas materiales por categorías que representen los diversos sectores de la vida económica del país de que se trate, con las características específicas de cada uno.

De conformidad con lo anterior, podemos diseñar la siguiente clasificación:

Las Organizaciones Profesionales, consideradas también como grupos de presión económica, en las cuales actúan en los sectores:

- Patronal
- Agrícola
- Laboral
- De los Negocios

Las formas de agrupación varían de acuerdo al país en que se desenvuelven por ejemplo: en algunos países hay una sola central para el trabajo, mientras que en otros se dividen en organizaciones para obreros, empleados, cuadros superiores, funcionarios públicos, etc., y la misma situación se observa para las organizaciones agrícolas y patronales.

No obstante esta variedad, la estructura de las organizaciones profesionales obedece a la tendencia de la especialización y el reagrupamiento. La tendencia a la especialización sirve para dar homogeneidad a los grupos, con lo cual refuerza la capacidad de acción de los responsables, mientras que la tendencia al reagrupamiento se justifica por intereses y puntos de vista comunes que superan las oposiciones profesionales o geográficas.

Para la reagrupación tenemos como ejemplo: el caso textil en Francia, en el que cada producto origina, en primer lugar la creación de organismos especializados que corresponden a las diferentes etapas de su proceso de elaboración, como lo es para la lana, la compra de materias primas, el deshilachado, lavado, carbonizado,

peinado, hilado, tejido, tinte, etc. Cada uno de estos grupos a su vez se unen para formar el Comité Central de la Lana que representa y defiende a todas las agrupaciones patronales de ramas diferentes, pero lucha por objetivos que son comunes a todos sus agremiados.

La lana y el algodón difieren sobre muchos puntos pero también tienen preocupaciones comunes y ello origina que exista la unión de las industrias textiles, dentro de la cual están integradas las ramas del algodón, la lana, el lino, el cáñamo, la seda, el yute, etc.

No obstante que la industria textil y la metalurgia tienen cada una sus propias preocupaciones, cuando surgen problemas, se unen para afrontarlos y de esta manera llegan a formar una gran central que es la encargada de luchar en nombre de todos los patronos.

Además de la reagrupación por profesión, hay una territorial por divisiones administrativas, hasta llegar a formar uniones nacionales, y el hecho de que exista una confederación nacional en algunos países para defender un interés especial, depende de que tengan competencia legislativa en la materia de que se trate.

Esta tendencia de los grupos de presión para organizarse, se observa en Estados Unidos de Norteamérica, Francia y Gran Bretaña, pero tratándose de la especialización y de la reagrupación, las condiciones propias de cada régimen dan a dicha tendencia sus características también propias, como es el caso concreto de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde hay profundas oposiciones debidas a su inmenso territorio, donde los agricultores piensan que antes que una comunidad nacional, existe una comunidad regional y origina la formación de ciertas asociaciones que a simple vista parecen incomprensibles. Tal es el caso de los del trigo y el algodón, que liga al Sur con el Oeste medio.

Esta situación crea rivalidades regionales, toda vez que no existe una, sino tres federaciones representantes de las asociaciones agrícolas, como lo son The Nationale Grange, que representa a las dos terceras partes del Noroeste; The American Farm Bureau Assoriation, que agrupa miembros de la mitad del Este Medio y una parte del Sur; The National Farmer Union, que reúne a sus integrantes de las grandes llanuras del Oeste.

Todas las organizaciones presentan estructuras variadas y tienen diferentes formas de adhesión, pero indudablemente que la comunidad de intereses los ha llevado a formar las federaciones y hasta las confederaciones antes mencionadas, ya que con ello, éstas obtienen un gran poder de representación y negociación. No obstante, hay oposición entre los propios agremiados y esto conduce a las federaciones y confederaciones a actuar con prudencia, pues en la medida en que alcancen a superar sus diferencias obtendrán mayor o menor poder.

También en Estados Unidos, en el mundo de los negocios, a pesar de que no hay ninguna confederación que los agrupe, hay una gran solidaridad cuando se trata de enfrentar cuestiones políticas importantes, basadas en la disciplina de las organizaciones patronales, mismas que han establecido normas de conducta y las han impuesto a sus miembros.

En el trabajo, la tendencia a separarse por razones ideológicas, origina que se multipliquen los grupos de presión, además de que las federaciones sindicales expresan por un lado actitudes de conciencia ( sindicatos de signo cristiano o laico ) y por el otro posiciones intelectuales ( sindicato de izquierda o derecha ).

En Gran Bretaña, todos los grupos de presión, como consecuencia de su temperamento buscan realizar sin dificultades una reagrupación final unitaria, pues su característica principal es la que no son individualistas como en Estados Unidos y Francia, toda vez que reagrupan en cada sector casi a la totalidad de los interesados.

En los países señalados, existen asociaciones de profesionales no asalariados, los cuales se organizan por categoría integrando asociaciones con los miembros dentro de una misma ciudad, dándose por encima reagrupaciones territoriales hasta alcanzar una unión nacional. Por ejemplo: los médicos, en los países mencionados constituyen uno de los grupos de presión mejor organizados y más eficaces.

Los abogados, arquitectos, dentistas, etc., se agrupan en colegios similares, pero no obstante que éstos podrían formar una asociación de gran importancia que agrupara a todos los colegios de todas las profesiones liberales de un mismo país, no se encuentran aún vinculados a ninguna empresa particular ni al Estado (en nuestro país sí), porque aún no se encuentran amenazados por el sistema de normas políticas.

Como el principal objetivo de las cooperativas es la supresión del provecho comercial, no hay ninguna tendencia a la formación de éstas en los Estados Unidos, toda vez que aquella estructura capitalista no provoca objeciones, predomina la libertad de empresa y es donde la actividad privada ha podido prevenir en la casi totalidad de los sectores la injerencia del Estado tan marcada en Gran Bretaña y más aún en Francia, habiendo evitado hasta ahora las nacionalizaciones, como ha sucedido en otros países.

Volviendo fuera de los bloques patronales, agrícolas y laborales, existe el de las profesiones liberales, en el que no obstante que hay un gran individualismo, sus miembros han entendido muy bien el valor y las ventajas que representa la acción colectiva. Por ejemplo: en Estados Unidos, la medicina es una de las profesiones liberales más poderosas y mejor organizadas. Actualmente no hay ninguna profesión que no tenga su órgano de protección y defensa.

Las asociaciones de veteranos que existen en dichos países que hemos venido señalando, pueden ser incluidas

dentro de una categoría especial debido a la importancia que asignan a las pensiones y a los retiros.

Las agrupaciones de vocación ideológica representan una categoría homogénea muy extensa y con una gran variedad. Algunos de sus integrantes tienen propósitos moralizantes y otros provocan temor en legisladores comunes por su forma de actuar.

En Francia no existen este tipo de asociaciones, pero si familiares y sociales y de éstas no hay en los países sajones porque no han alcanzado el grado de desarrollo y organización que presentan los franceses.

En Estados Unidos, Francia e Inglaterra, existen grupos ajenos a la fe religiosa que promueven reformas humanitarias para superar los prejuicios raciales, la lucha contra éstos prejuicios ha originado también la formación de numerosas agrupaciones de varios países sobre todo en Estados Unidos.

La Iglesia es otro grupo muy importante, toda vez que sus objetivos superan la actividad común de un grupo de presión, pero adoptan las formas de acción que los caracterizan. Tienen como finalidad la protección de los intereses espirituales y morales y en ciertos casos para proteger los intereses materiales. Cuando la Iglesia funda y apoya movimientos sociales, actúa como auténtico grupo de presión sobre las autoridades, éste es el caso de la Iglesia Católica.

Los argumentos de carácter ideológico son nuevos pretextos con el fin de proteger a la libre empresa, por lo cual los empresarios reclaman la intervención de los poderes públicos cada vez que lo consideran favorable a sus intereses.

En el caso del sindicalismo obrero, que tiene como finalidad el mejoramiento moral y material de sus integrantes y a la vez provocar una transformación socialista en el sistema de producción, ocasiona que numerosas opiniones señalen que ambos casos son incompatibles, pues una elevación en el nivel de vida de los trabajadores da estabilidad al gobierno de que se trate.

A pesar de que actualmente existen tesis que apoyan tal dualidad para conseguir su propósito, no debe olvidarse que en otros lugares, Estados Unidos más concretamente, el sindicalismo declara que acepta la propiedad privada de los medios de producción y adopta un comportamiento en ese sentido.

Existe cierta tendencia a incluir en la categoría grupos de presión a los propios organismos del gobierno y se basan las consideraciones señalando que las instituciones encargadas de la agricultura en todos los países son organismos de presión al servicio de los campesinos, en la misma situación se encuentra las fuerzas armadas, que son grupos organizados que intervienen en el control público para hacer prevalecer su voluntad, ya que muchas de las decisiones del gobierno son el resultado de las presiones que los grupos ejercen unos sobre otros.

Podemos hacer una objeción de lo antes mencionado, el aparato de gobierno tiene facultades para tomar decisiones e imponerlas a los miembros de la comunidad, haciendo uso, inclusive, de la fuerza como última sanción.

Una noción más restringida de los grupos de presión los considera como órganos exteriores del aparato gubernamental y con ello esta categoría expresa las acciones desde afuera sobre las autoridades habilitadas por la constitución u otro dispositivo reglamentario para preparar, resolver y ejecutar las decisiones en cuestión.

Quando la administración acepta la demanda de un grupo y lo recomienda a las instancias superiores, se someta, a los interesados y realiza por sí misma muchas intervenciones, pero no por ello debe considerarse que se transforma en órgano de presión, ni tampoco en partido político, ya que éste, su vocación es la de conquistar el poder y conservarlo, en tanto que el grupo solo se preocupa por actuar cerca de los responsables sin sustituirlos, pero si trata de hacerlo adquiere la naturaleza de un partido.

La influencia del ejército, no obstante su subordinación al poder civil, se afirma en diferentes formas y de hecho no se limita solo a influir en la acción de los poderes públicos, sino a apoderarse del mando directamente o por conducto de otros grupos.

Al actuar en esta forma no lo hace como grupo de presión, sino que aprovecha una modificación en la relación de fuerzas de la esfera gubernamental, en la cual este organismo encargado de defender el orden legal establecido, utiliza sus recursos materiales para echarlo abajo e instaurar uno nuevo.

En éste estado de cosas, parecería normal introducir en la actividad de los grupos de presión el golpe de Estado militar y la instauración del régimen correspondiente, pero esto no anula la posibilidad de que haya enlaces entre los grupos de presión y el ejército.

La separación entre las instituciones gubernamentales y los grupos de presión parece suficientemente clara, pero dificulta la clasificación de los organismos intermedios que son cada vez más numerosos en la mayoría de los países, como lo son las empresas públicas pues la fórmula actual se orienta a constituir grandes organismos, que aunque crean diversos controles disponen de gran autonomía, además de una superconcentración económica, lo que les proporciona grandes perspectivas de acción y de influencia.

Además de las grandes empresas, existen establecimientos de servicios que asocian a personalidades ajenas a la administración y constituyen una categoría intermedia dentro de los grupos de presión sobre los que puede haber dudas, pero de no asimilarseles como tales, pues como empresas públicas entran en el juego del mercado.

Los elementos de poder sirven para clasificar a los grupos por lo que, no obstante que no existen medios que permitan clasificar a los que normalmente intervienen en la vida pública de un país, en función del poder que demuestran, señalaremos algunos en forma aproximada:

- A) El número de integrantes
- H) Su capacidad financiera

El número de integrantes de los grupos electores es por sí solo un gran factor de poder y por eso se explica que los políticos solicitan cada vez que hay elecciones, la confianza de los mismos. Además, junto con el número de miembros debe considerarse la calidad de adhesión, toda vez que la combatividad de los grupos cambia de un lugar a otro y con más frecuencia, de una época a otra. Esta característica es común para todos los grupos, puede darse el caso de que una organización logre la movilización de un mayor número al de sus miembros, pero también puede darse el caso de que sean menos los integrantes del grupo.

En cuanto a su capacidad financiera, es importante destacar que las agrupaciones viven de las cuotas que aportan sus miembros, pero el número de éstas no determina su riqueza, pues con frecuencia la cantidad de sus miembros es inversamente proporcional a su capacidad de cooperación económica por lo que siempre se busca fijar cuotas muy bajas a fin de facilitar su recaudación, ya que esto representa un gran problema.

En muchos países hay una gran diferencia en contra, entre los miembros declarados y los que cubren con regularidad sus cuotas.

A diferencia de los grupos señalados en los párrafos anteriores, "los industriales se encuentran incomparablemente mejor colocados, especialmente en sus ramas centralizadas, para procurarse los fondos necesarios para su ordinario funcionamiento". (6)

En algunas ocasiones se piden cuotas para sufragar campañas extraordinarias y sólo los grupos económicamente fuertes cooperan para tal fin, pero sobre éstas aportaciones existe un gran hermetismo, por lo que en Estados Unidos de Norteamérica, en 1946, se emitió una reglamentación federal, que obliga a los grupos a declarar las cantidades recibidas y gastadas.

A veces el Estado contribuye directamente al financiamiento de los grupos, con fondos públicos, sobre todo cuando se trata de organizaciones de enseñanza y por vía de exención de impuestos, no obstante de que en esta forma el Estado facilita financieramente la presión sobre él.

Otros factores que aclaran aún más la clasificación de los grupos encontramos en:

- A) Su organización
- B) Su estatus social
- C) La acción colectiva

A) Su organización—La debilidad de diversos grupos de presión, ya sea en lo administrativo o en lo estructural, no hace que los poderes públicos descuiden los intereses que representan, pues la atención que les prestan va en función del número potencial de integrantes

-----  
(6) Jean Maynaud; LOS GRUPOS DE PRESIÓN; Op. Cit. pag 27

que el grupo no alcanza a atraer. Como ejemplo tenemos a las víctimas de guerra, que aún en el caso de que ellos mismos no hayan creado una organización que los defiendan y represente, las autoridades de todos modos se ocupan de ellos, pero estarían mejor protegidos si formaran sus propios grupos especializados.

Cabe señalar que la apatía de los integrantes de estos organismos ocasiona que algunos dirigentes adquieran y conserven durante largo tiempo la dirección o mando de los mismos.

B) El Status Social. - Este elemento se refiere al prestigio de que gozan los grupos ante el público y es de gran influencia, pues sus dirigentes son sumamente eficaces, están muy bien organizados y poseen una red de relaciones de gran calidad, lo cual les aseguran una gran eficiencia. Sin embargo, constantemente tienen que afrontar campañas en contra, las cuales de una u otra forma les han perjudicado en la opinión que se tiene de ellos.

La autoridad que obtienen los grupos varía de acuerdo a su antigüedad y con los países de que se trate. El ejemplo más claro es el de los sindicatos en Estados Unidos. Desde la Gran Depresión han gozado de un gran estimación moral, mientras que el prestigio de los grandes negocios ha declinado.

C) La Acción Individual y Colectiva. - Hasta ahora se ha efectuado el estudio como si la presión sobre los poderes públicos se ejerciera sólo por grupos que están integrados por un número variable de individuos. Entonces se plantea el problema de si es posible que pueda ejercerse presión por empresas en representación de sí mismas sin ser asociaciones.

Si se piensa en empresas como la General Motors, la Standard Oil de New Jersey, en Estados Unidos, o Imperial Tobacco e Imperial Chemical en Gran Bretaña, se comprende que si es posible.

Una vez que estas empresas actúan, no lo hacen por medio de su presidencia directamente, sino por conducto de la de una mediana importancia o aún pequeña, pero la ampliación de las actividades estatales han originado que las grandes empresas mantengan relaciones directas con las autoridades y por este solo hecho están consideradas dentro de los grupos de presión.

## CAPITULO II. LOS GRUPOS DE INTERES, DE PRESION Y DE TENSION

### 1. - CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DE LOS GRUPOS DE INTERES

Los grupos sociales se organizan y actúan persiguiendo finalidades económicas o extraeconómicas, revistando como grupos de intereses cuando para la consecución de sus fines, se relacionan con el poder político procurando influir en una decisión gubernamental. su actividad como grupo de intereses se reduce a la pretensión, es decir, al requerimiento, exigencia o petición formulada públicamente a los órganos o agentes encargados de la función legislativa, ejecutiva o administrativa. Se encuentran fuera del cuadro de los partidos políticos y del gobierno y si bien pueden apelar y generalmente apelan a la opinión pública, lo hacen con el objeto de reforzar su petición, crear un estado de opinión que vigorice o proporcione mayor fuerza a sus pretensiones. No constituyen así, grupos de intereses, los partidos políticos, el ejército, la policía, la burocracia, toda vez que son parte del gobierno o sus elementos materiales interiores. En cambio, todos los demás grupos sociales constituyen potencialmente grupos de intereses entre los que se destacan neta y visiblemente, por su importancia, gravitación e influencia, los grupos económicos de lucro y resistencia y las iglesias.

Quando la defensa de sus intereses excede el marco de la petición o pretensión, ya sea por considerar insuficiente el simple requerimiento público o por la naturaleza de los intereses que se defienden o la negativa de los órganos o agentes gubernamentales a satisfacer el requerimiento o exigencias contenida en la petición o pretensión de acuerdo con sus finalidades, forma de organización y medios de acción y en correspondencia con su instalación dentro del cuadro social, el orden económico o la clase en el dominio efectivo del poder político, los grupos de intereses accionan como grupos de presión y grupos de tensión.

Los grupos de intereses intrínsecamente instalados en la legalidad formal, en su pretensión de seguridad para sus intereses, operan como grupos de presión. Los grupos de intereses que se consideran aprisionados por la legalidad formal, sometidos a la inseguridad material, en lucha por mejores condiciones de vida, y que resisten el orden social al que consideran injusto, operan como grupos de tensión social.

Los grupos de intereses son generalmente considerados como elementos positivos teniendo en cuenta que con sus pretensiones y solicitudes promueven la acción gubernativa sobre cuestiones que interesan el bienestar colectivo, reclamando la atención sobre problemas de interés común. En ese sentido contribuyen a impulsar la legislación incitando al Estado a cumplir sus fines y funciones sociales y jurídicas, revistando por consiguiente entre las formas concretas de contrarior popular.

Se les considera generalmente como elementos negativos, en su actuación concreta como grupos de presión o de tensión, al imponer sus finalidades particulares a veces en contraposición con el interés común, máxime si utilizan la corrupción para desviar de su finalidad a los representantes populares: asambleas legislativas, miembros del poder ejecutivo, directores y jefes de la administración, minando el sistema representativo y destruyendo hasta los últimos cimientos la posibilidad del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

La consecuencia de tal actuación es el eclipse de la fe en la democracia y que los grupos de resistencia a la clausura social o económica se lancen tras el personaje carismático para remover el obstáculo y lograr la justicia y la seguridad que la democracia política aparentemente les niega.

## 2.- LOS GRUPOS DE PRESIÓN

Los grupos de presión no crean ni provocan la anomalía formal, limitando su acción a reaccionar en procura de la protección de la legalidad, en busca de la seguridad. Los grupos de tensión crean o provocan la anomalía formal y en ocasiones la anomalía material, se colocan al margen de la legalidad en procura de seguridad material.

Los grupos de presión despliegan frente al poder político, poder económico. Los grupos de tensión despliegan frente al poder político, poder social. Su punto de partida y el fin perseguido, difieren esencialmente.

Los grupos de presión no alteran el orden público, temen la convulsión social, la anarquía. Anhelan mantener o acrecentar su situación de privilegio o su seguridad, es decir, conservar o acrecentar sus beneficios, ventajas, utilidades o beneficios económicos.

Los grupos de presión actúan en lo interior del poder, como elementos de coacción externa, utilizando todos los recursos legales e ilegales, permitidos o prohibidos a su alcance, siempre al amparo de la legalidad formal, empleando el soborno y la corrupción, la cooptación de candidatos, proporcionando apoyo financiero a los partidos, grupos o comités políticos, financiando campañas electorales, formando estados de opinión con miras a modelar una opinión pública favorable o bien orientarla, usando los medios técnicos de persuasión, la radio, la prensa, el cinematógrafo y la televisión, como instrumentos de propaganda favorable a sus objetivos.

Crean y subvencionan centros de difusión, entidades y asociaciones, que se desenvuelven y dirigen hacia el poder avalando las pretensiones de los grupos de presión.

con el objeto de radicar en el mayor número de mentes posibles la idea de la legitimidad o conveniencia de las pretensiones y el beneficio colectivo de la decisión gubernamental acorde con los intereses del grupo. Este expediente puede ser anterior o posterior a la utilización de los medios de coacción directa sobre los encargados de adoptar la decisión política, legislativa o administrativa y tiene preferente carácter complementario o supletorio.

Por su naturaleza misma, los grupos de presión siempre tratarán de demostrar que son apolíticos, pero la verdad es que constantemente intervienen sobre el aparato gubernamental y los contactos entre los funcionarios del gobierno y ellos mantienen en forma permanente.

La voluntad de actuar presionando a las autoridades es indiscutible y los grupos de más o menos mediana potencialidad lo ocultan cada vez menos, pero los grandes negocios, sobre todo los financieros, se mantienen infinitamente reservados y como sucede en Francia, se empeñan en trabajar, por lo menos con gran discreción.

Asimismo, el desarrollo de las funciones económicas y sociales del Estado, ha hecho que se multipliquen e intensifiquen los contactos y gestiones, pues las decisiones de las autoridades van a afectar los intereses o a modificar las conductas de los grupos, de ahí que no es posible prohibirles la defensa de sus intereses por los medios que ellos crean adecuados, sino que es obligado que recurran a ellos.

También es cierto que generalmente causan irritación las actividades de los grupos de presión, sobre todo porque presentan una gran disparidad de reivindicaciones que comprometen la tranquilidad y seguridad de la comunidad en que actúan, como si fueran de interés general, pero sería peligroso reglamentarlos y canalizarlos si se excluyen previamente a algunos grupos.

Como ejemplo de esto, tenemos que en Francia se propuso que las agrupaciones presentaran sus reivindicaciones al Consejo Económico, pero hacerlo así traería como consecuencia que éste se convirtiera en un dictador de la economía francesa, además de que este sistema no abarcaría las actividades de los grupos de vocación ideológica, cuyo poder no debe subestimarse.

Los grupos de presión intervienen permanentemente sobre las autoridades porque éstas lo permiten y con ello provocan que al tratar de orientar en su provecho las decisiones, olvidan que la política consiste en orientar la conducción de los negocios públicos.

Por otra parte no es menos cierto que todos los grupos de presión canalizan y racionalizan aspiraciones y movimientos a favor de la comunidad, por lo cual todos los autores están de acuerdo en que son necesarios para el gobierno ya que las opiniones que ellos emiten son muy importantes, además de que se les reconoce otra función que es la de desempeñarse como complemento de los partidos políticos, toda vez que éstos no tienen puntos de vista propios, pues muchos problemas son esencialmente problemas de grupos a los que se les reconoce una función de integración, pues se piensa que constantemente definen opiniones para el gobierno y lo hacen en un nivel en que los partidos normalmente no toman posición.

Como en los sistemas democráticos los partidos políticos deben asumir simultáneamente las funciones de proporcionar legisladores eficaces y representar válidamente opiniones, la mejor manera de hacerlo es complementarse con organizaciones representativas preparadas para participar en las decisiones sin afectar la posición de los que deciden. Esta debe de ser la función esencial de los grupos de presión en los sistemas democráticos efectivos, así como buscar el poder, es la función esencial de los partidos.

V.O. Key Jr. reafirma esta aseveración señalando que, aunque la división del trabajo que se manifiesta en el sistema político entre los grupos de presión y los partidos políticos no sea muy clara, puede admitirse que aquellos complementan el sistema de partidos y los órganos formales del gobierno, haciendo de portavoz para los intereses especiales de la sociedad. (7)

---

(7) V.O. Key Jr.: POLITICA, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESION; Instituto de Estudios Politicos; Tercera Edición; Madrid; 1962.

### 3.- LOS GRUPOS DE TENSION

Los grupos de tensión enfrentan el poder, lo que excluye toda posibilidad de soborno o corrupción, actúan abiertamente, desinteresados, generalmente de la legalidad formal y el vasto número de miembros que los componen y la solidaridad de grupos afines les proporciona la fuerza social necesaria para su acción, que va del estado de alarma al estado de huelga. Carecen de potencial económico que les permitan utilizar ampliamente los grandes medios de difusión y propaganda, movilizan vastos sectores sociales y producen deliberadamente estados de tensión por la gravitación que la paralización de sus actividades dan para el todo social, por la interdependencia que existe en la organización y división del trabajo.

Los grupos de tensión procuran desarticular el orden público, no temen la convulsión social ni la anarquía, según su posición en el cuadro de los grupos de resistencia y no buscan conservar sino mejorar sus condiciones de vida, buscan la nivelación económica.

#### 3.1.- CARACTERISTICAS

Los grupos interiores del estado pueden asumir actitudes de grupos de presión o de tensión atípicos, en el caso de que las fuerzas armadas, saliendo de sus funciones específicas de instrumento material del poder, se nieguen a obedecer o se vuelvan contra el poder imponiendo una decisión, desvertebrando el ordenamiento político regular, y en el caso del grupo tecnoburocrático, en aquellos países donde se admite su organización sindical, obren generando tensiones mediante la amenaza o materialidad de huelga. Pero no siendo grupo de intereses, su actividad normal es de subordinación al poder careciendo de una organización para actuar dentro o frente al poder, como ocurre con los grupos exteriores, situados fuera de la estructura del poder y que constituyen específicamente los grupos de presión y de tensión.

Cabe destacar que las iglesias, por su especial naturaleza, contando con vastos sectores de individuos en condición de fieles erigidas en grupos de interés para la consecución de algún fin o pretensión, pueden actuar como un grupo de presión o grupo de tensión según se situen dentro o al margen del poder político.

La segunda situación es excepcional y sólo se da cuando el poder político les es adverso, persiguiendo finalidades de desvertebración de su actividad o influencia regular.

En consecuencia, son grupos de interés los grupos sociales que son parte de la estructura política, para la obtención de un fin específico, postulan, promueven o buscan influir en una decisión gubernamental. Grupos de presión es todo grupo de interés que para imponer una pretensión, organiza un sistema más o menos permanente de coacciones, sin salir ostensiblemente de la legalidad formal, desplegando en el interior del poder, poder económico. Por último, grupo de tensión es todo grupo de interés que para imponer sus pretensiones crea una relación de fuerzas generalmente al margen de la legalidad formal, desplegando frente al poder político y con miras a obtener una decisión favorable a sus intereses, poder social.

### 3.2. - FEURICAS

No son fuerzas políticas porque no originan ni desenvuelven poder político, limitando su influencia a lo económico y a lo social. Actúan con pretensión condicionante de una decisión política y en modo alguno intentan establecer, mantener, o transformar el orden jurídico fundamental relativo a la organización y ejercicio del poder político según una interpretación ideológica de la sociedad, que es la característica de los partidos políticos como fuerzas políticas específicas. Los grupos de interés, ya revistan de acuerdo a su actuación, el carácter de grupos de presión o grupos de tensión, no están instalados en la estructura del poder, sino que son externos, ajenos a toda condición de elemento del poder político.

Si actuaran en función de una ideología política en conexión con los elementos de organización política y estructuración social, dejarían de ser grupos de presión o de tensión para ser lisa y llanamente partidos o fuerzas políticas, que despliegan energía política y desarrollan actividad política en base a relaciones mutuas, de agregación o disgregación, cooperación o disyunción con elementos políticamente activos.

Que el grupo de presión pueda subvencionar candidatos, ayudar económicamente a los partidos y aún mantener relaciones estrechas con el partido, no significa que adquieran o asuman el carácter de fuerzas políticas, sino precisamente lo contrario y esto por la particular naturaleza del grupo de presión y los intereses que defiende.

Otro tanto puede decirse que los grupos de tensión que si bien pueden obrar influidos por el contenido ideológico sobre la función de la organización política y social, cuando opera como fuerza condicionante de la política tiene que hacerlo a través de los partidos obreros, o en el caso de los sindicatos norteamericanos, comprometiendo su apoyo a los partidos políticos de programas socialmente indeterminados.

No es exacto que toda fuerza social sea una interpretación ideológica de la sociedad porque el propósito, la finalidad, la causa, la creencia que le da origen como realidad intermedia en la que converge la vida individual comprende todo el variado arsenal de la vida social, económica, política y cultural.

Una sociedad deportiva, un centro cultural, una biblioteca, una asociación de fomento, un centro estudiantil, no tienen vinculación funcional, como grupos concretos, con una ideología política. Es frecuente por otra parte, que se excluya estatutariamente los propósitos políticos de la mayor parte de las fuerzas sociales organizadas en grupos o asociaciones filantrópicas, de estudios, específicas o deportivas. La ideología política es el motor de la agrupación política, del partido político, como fuerzas sociales con finalidad y propósito de acción política.

Esto no excluye la posibilidad de que existan grupos de presión y tensión que sustenten una ideología política, o que operen sirviendo una ideología política, porque sus intereses correspondan a una clase social determinada, o a estratos diferenciados, articulados políticamente o en situación contrapuesta o paralela a los grupos políticos dominantes. Pero de esto no puede derivarse su carácter político, por más que constituyan grupos críticos que influyen en el proceso dinámico del Estado configurando fuerzas que contraponen sus intereses a los de la sociedad global.

El campo natural de las fuerzas sociales es el de las tensiones y pretensiones como resultante de la energía dinámica que despliegan las formaciones y agrupamientos sociales, cuya intensidad expansiva genera estados de inquietud, tirantez, malestar o desorden, actuando sobre todo el elemento de opacificación o clausura estructural con miras a su mortificación. Pero el instrumento del cambio o la transformación social es la fuerza política, encargada de convertir las tensiones sociales en formas e instituciones jurídicas.

Por otra parte, los típicos grupos de presión coaccionan a las fuerzas políticas no para la transformación del orden constitucional ni el cambio del ordenamiento jurídico sino para mantener o arrebatar su posición de privilegio dentro del sistema de ordenamiento, concretamente, imponer su dominio económico privado oponiéndose a toda regulación de las formas de propiedad, solicitando subvenciones o medidas de protección económica para sus intereses, como tarifas, concesiones, reconocimiento de utilidades y beneficios.

Proviene de la inadecuación del sistema jurídico - político a la realidad socio-económica, marcando con su actividad los contornos de la interacción de la sociedad y del Estado. La comprensión de la realidad social, de las fuerzas y clases sociales, y la estructura jurídico-política, contribuye a la determinación de la función y naturaleza de los grupos de intereses y a su actividad como grupos de presión y tensión social.

Si tenemos en cuenta que estos grupos son exteriores a la estructura del poder, que organizan y despliegan un sistema de coacciones sin pretender la conquista del poder ni asumir la responsabilidad directa y visible de la decisión política y que su órbita de acción está determinada no por la cima sino por los niveles medios del poder, resulta evidente que su existencia se vincula a la cuestión de la representación parlamentaria o congressional, donde opera la ficción de la representación unitaria de la nación o del pueblo, violentando la realidad sociológica que se descompone en formaciones sociales. Asimismo, resulta claro su vínculo con la configuración del sistema económico capitalista imperante y con la estructura política general, actuando como fuerzas de conservación y transformación, gravitando en ellas situaciones de clase.

### 3.3. - LUCHAS

El centro magnético de todas las fuerzas sociales es el poder, todo que revierte las acciones en normas e instalaciones. Sobre los hechos concretos de la constante inestabilidad de los sistemas políticos y sociales, la lucha permanente entre las clases y la interdependencia creciente entre los grupos y formaciones en las comunidades de convivencia nacional y mundial, concebimos a las crisis de las estructuras sociales y políticas como un fenómeno regular en la dinámica de la vida política, social y económica dado por la aceleración de las tensiones sociales alrededor de una clausura en la estructura.

Las fuerzas de conservación se contraponen a las de transformación y la relación material entre las fuerzas, decide, en última instancia, el grado de durabilidad, transformación o sustitución de cada estructura.

Frente a las circunstancias concretas de la actividad social, las posiciones que los individuos y grupos sociales pueden adoptar y efectivamente adoptan, son de conformidad, disconformidad, resistencia y agresión. Merced a ellas, se desintegra lo artificial de las estructuras haciendo de este planeta gradualmente un lugar donde pueden vivir y desarrollarse todos los seres humanos. Como consecuencia de la transformación se produce un cambio en las formas de vida. Las antiguas normas jurídicas y las instituciones quedan vacías de contenido vital.

La visión de la crisis actual hace que busquemos en lo humano la solución de los problemas humanos, dejando de dirigir nuestra mirada hacia arriba o hacia abajo en estéril invocación de lo suprahumano o lo infrahumano. Los millones de seres que como sombras trajinan haciendo obsesivo el ritmo de la ciudad moderna, son hombres como nosotros, iguales a nosotros. Viven en los suburbios, desarraigados, sin propiedad, sin seguridad material alguna.

La política al desnudo, tal cual la empujaban los intereses y los ideales, las tensiones sociales y las presiones económicas, nos permite apreciar que el Estado liberal, hoy definitivamente agotado en cuanto gobierno de la clase media políticamente organizada, oculto detrás de sus ideales de equilibrio, el predominio concreto de la economía, comprendiendo la vida social y política en función de la economía.

La declinación del estado liberal, las formas jurídicas y sociales intermedias durante las primeras décadas de este siglo y la erlosión del Estado totalitario, fue la comprensión de la vida social y la vida económica en función de la política. La situación actual, con la progresiva democratización de la vida, el predominio de los requerimientos sociales y la presencia de los sindicatos, hacen que el porvenir comprenda la economía y la política en función de la vida social.

Cuando se disuelve la antigua estructura liberal, las fuerzas económicas se organizan para la defensa de sus intereses operando sobre quienes tienen a su cargo la sanción y aplicación de las leyes. Conocían por experiencia que los grupos que controlan la sanción de las leyes constituyen el poder de hecho, el poder efectivo y real. Numéricamente en minoría, la democracia política y el sufragio universal los condenaba a perder sin remedio sus privilegios económicos. Sus pretensiones como grupos de interés no poseían el suficiente contenido social como para influir por propia gravitación en las decisiones políticas.

Entonces se organizan las fuerzas económicas en grupos de presión, actuando activamente y por todos los medios a su alcance, explotando la debilidad de la estructura representativa, la debilidad de los hombres que llegaban a las asambleas legislativas y a las funciones ejecutivas y administrativas, para mantener la clausura social, la desigual económica y sus privilegios, mediante un sistema de coacción cuyos resortes eran sostenidos exclusivamente por el poder económico que parecía reducido a desaparecer por imperio de la democracia política.

### 3.4 - EL RUMOR POLITICO Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES

La economía, de dominadora visible, en el riesgo de ser dominada, merced a los grupos de presión, procura mantenerse en el rango de dominadora invisible. A los medios de control directo del poder, reemplaza los medios indirectos, el soborno, la corrupción, el conato de los representantes populares y funcionarios administrativos, y el control de los medios de expresión, el control de la opinión pública, el control de los medios técnicos de propaganda y el control del sufragio subsidiando campañas políticas, manteniendo comités, financiando elecciones.

La presencia de las fuerzas del trabajo organizado en la escena social primero y en la política después, con sus reclamos de justicia económica, buscando trasladar la democracia formal a la democracia material, obligan al poder político a expedir su acción abarcando campos enteros de la actividad económica y social.

" Se desarrollaron las uniones de obreros y las sociedades cooperativas, y se conquistó el derecho de asociación, de contrato colectivo y de huelga. Esta fase está caracterizada por el movimiento laborista en Inglaterra y Norteamérica, que fue principalmente, un movimiento económico y comercial y no político o social. Los patronos y la legislación en que estos influían, dificultaron todo lo posible el desarrollo de ese movimiento. Una y otra vez los tribunales trataron de impedir el reconocimiento legal de las asociaciones obreras en Inglaterra mediante quisquillosos sofismas, declarando, por ejemplo, que las asociaciones no eran ciertamente criminales pero sí ilegales". (8)

En las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, el movimiento obrero entra en su fase de lucha social y política por la transformación de su situación en la sociedad, buscando participación en el producto colectivo, garantizándose a cada obrero un salario suficiente para vivir, mediante los medios materiales de producción.

-----  
(8) Erich Kahler; HISTORIA UNIVERSAL UFL HUMPHRE; Versión especial de Javier Márquez; F.C.E.; México, 1943; pag. 464

La propiedad se convierte en el centro de la lucha, constituyendo el vértice de la crisis y los medios de acción de los grupos de presión y tensión, expresan en el campo económico y social, una fase de la transformación revolucionaria de nuestro tiempo, que trasciende los hechos objetivos, convirtiendo al hombre, no ya en el sujeto, sino en el objeto de la transformación.

Frante a los grupos de presión, que actúan entre pastidores, están los grupos de tensión, exigiendo al poder una participación más activa en la regulación y planificación económica, luchando por mejores niveles y condiciones de vida.

#### 4.- LA DECISION POLITICA Y SUS REPERCUSSIONES

La cuestión resulta vital para el mantenimiento de los valores e ideales democráticos, y particularmente para los partidos políticos como instrumentos de gobierno.

" El grupo de presión moderno, no aparece hasta que las instituciones representativas y los partidos políticos hicieron el gobierno más popular. Cuando la opinión pública se convierte en fuerza política, se torna necesario modelarla o influenciarla. El "viejo lobby" ( lobby significa hall del Congreso y en E.E.UU. se utiliza para ordenar la acción de personas ajenas al Congreso que se mezclan con los parlamentarios en los corredores y aún fuera del Congreso ,para influir en sus decisiones, proyectos o votos, en nombre y por encargo de determinados grupos de intereses) invisible, criminal y primitivo, trató de controlar las facciones, el "nuevo lobby", trata de manejar los candidatos ajenos, o más ambiciosamente, a aquellos que eligen a los caudillos". (9)

" El nuevo lobby es visible, legal y altamente profesional, miles de lobbyists o representantes legislativos, como se los llama a menudo, sostienen oficinas en Washington. Estos hombres son conocidos como representantes de grupos especiales, se les paga sueldos que lo sean y ellos mismos se identifican como tales frente al gobierno y al público. Estos grupos son en cierto modo, conocidos, porque actualmente existe un procedimiento legal destinado a hacer públicas sus actividades. Conforme a una ley promulgada en 1946 ( Federal Regulation of Lobbying Act), unas dos mil personas se registraron como lobbyists con respecto del Congreso y fueron investigadas sus fuentes de ingreso y el propósito para el cual eran empleados". (10)

---

(9) Edward J. Heubel; LOS GRUPOS DE PRESION EN LOS ESTADOS UNIDOS; Detroit C.J. Friedrich; México 1946; Pág. 1

(10) Ibidem; Pág. 3

Estados Unidos refleja en la instancia más elevada el desarrollo y la estrategia de los grupos de presión paralelo al crecimiento del gigantismo industrial, a los avances del capitalismo moderno y a la acción de los sectores monolíticos de la agricultura, la industria, el comercio, y también del trabajo, toda vez que en los Estados Unidos, el movimiento obrero aún se encuentra en su segunda fase de desenvolvimiento, es decir, de lucha en contra o por la legislación, que replicó el movimiento cartista inglés de 1837 a 1848. (11)

El lobby constituye una forma operativa del grupo de presión, pero naturalmente que no es la única, ni siquiera la más importante. Para Heubel, en los Estados Unidos, el grupo de presión de más gravitación es de los agricultores, representados entre otras "Farm Bureau Federation", la "National Farmers Union" y la "National Grange", que inician sus reclamos de medidas gubernamentales a partir de 1920, cuando su influencia directa a través de representantes en las legislaturas locales y en el Congreso Federal se eclipsa al operarse la conformación definitiva de la vasta y poderosa economía industrial norteamericana. (12)

Puesto que se rechazan los cambios profundos "no queda sino tratar de cambiar la mentalidad de los obreros y persuadirlos de esa comunidad de intereses, salario elevado desde luego, y hasta una participación en los beneficios, pero también y sobre todo, según el análisis de las motivaciones humanas que ya sabemos, la impresión de que uno se realiza, de que es alguien. Paternalismo se ha comentado, si tal vez, porque trata de realizar el bien común de su familia, pero un paternalismo muy distinto al que hemos conocido, cuando se trataba de vincular al empleado a su empresa gracias a las ventajas sociales concebidas por el emprendedor: vivienda, guarderías infantiles, clubes deportivos, etc. El paternalismo social es hoy suplantado por un paternalismo psicológico. Es preciso conquistar las almas". (13)

---

(11) Stuart Chase; DEMOCRACY UNDER PRESSURE SPECIAL INTERESTS; New York, 1946.

(12) El Lobbying Reglamentado por el Gobierno Federal y 29 Estados Locales Norteamericanos Reorganizados por el Congreso de 1946.

(13) Michel Grozier; LA FABRICACION DEL HOMBRE; Editorial Ducaioni; Buenos Aires, 1954; pag. 73

La actuación típica de las fuerzas económicas, por consiguiente, es la de grupos de presión y la de las fuerzas de trabajo, la de grupos de tensión. Los restantes grupos de intereses, con finalidades específicas, pueden organizarse y se organizan como grupos de presión, pero su estrategia normal es la petición o pretensión y solo por excepción apelan a un sistema de coacciones, manteniendo una estructura permanente para influir en lo interior del poder con miras a coaccionar la decisión política.

La posición estratégica, influencia y gravitación de los grupos de presión y de tensión, guarda relación con la estructura política, económica y social de cada tipo de sociedad global. Las formas de propiedad y las relaciones de producción, el sistema económico imperante y el grado de desarrollo y evolución, el carácter abierto o cerrado de la articulación de las clases, la potencia interior de la sociedad, el predominio de una comunidad de intereses nacionales sobre los intereses particulares, la instalación de los individuos en estratos diferenciados, así como la vigencia de un sistema bipartidario o pluripartidario con representación mayoritaria o representación proporcional, y la existencia o inexistencia de mandatos imperativos impuestos por los partidos políticos sobre sus miembros, influye en la configuración de la estrategia de los grupos.

## CAPITULO III. LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO

### 1.- ANALISIS

Para el analisis del papel de los grupos de presion se presenta un problema, y es el de que en un sistema como el mexicano hace falta la informacion; el pluralismo politico en México ha sido más formal que real y las relaciones entre los miembros y los grupos formales o informales generalmente se han mantenido envueltas en un velo de secreto; el control de la informacion, tradicionalmente ha sido uno de los elementos de poder del gobierno mexicano.

Es por esta razón que, cuanto más alejado en el tiempo se encuentre un problema, es posible obtener mayor informacion y esto resulta particularmente cierto en el medio de las relaciones internacionales, donde después de algún tiempo se permita el acceso a los archivos de las cancillerías.

El estudio teórico de los grupos de presion que ha sido mencionado en páginas anteriores, ha sido desarrollado principalmente, en base a los procesos políticos de tres de los países industrializados más importantes de Occidente, como lo son Francia, Inglaterra y Estados Unidos de Norteamérica.

En México, los grupos de presion, son determinantes en la estructura del gobierno y la importancia de su estudio se desprende del gran número de organismos que buscan influir sobre sus decisiones.

La estructura formal del gobierno mexicano desde antes de la revolución se apoyó en la teoría del equilibrio de poderes, pero en la práctica ésta división del poder entre el Legislativo, Ejecutivo y Judicial ha funcionado muy poco.

Asimismo, la forma federal de gobierno, establecida en las constituciones de 1857 y 1917, sólo ha provocado fricciones, pues tradicionalmente, el poder político en México ha estado centralizado tanto geográficamente como institucionalmente, es decir, en la ciudad de México y en la persona del Presidente de la República.

La revolución de 1910 no cambió esta situación, toda vez que la supremacía del poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial ha sido completa y no obstante que dicha revolución se inició como una rebelión contra la autoridad centralizada del régimen de Porfirio Díaz, no se hizo ningún esfuerzo para incorporar restricciones especiales al poder presidencial, sino que al contrario, la constitución de 1917, estableció con mayor fuerza la preponderancia del poder presidencial.

El poder Legislativo se redujo casi a la aprobación formal de las iniciativas del Ejecutivo, debido más que nada a que el dominio del gobierno federal se extendió a nuevas áreas de la sociedad y de la economía, que nunca antes habían estado bajo su jurisdicción, lo cual propició que el Ejecutivo se encontrara en posición de afectar directamente la estructura total de la sociedad. Así, la centralización del poder se fortaleció aún más por el funcionamiento del sistema en la realidad, toda vez que en esa época, la Presidencia de México estuvo en manos de " hombre fuertes " que no toleraban la oposición, personas como Carranza, Obregón, Calles y Cárdenas.

En la jerarquía del poder, en primer lugar está la Presidencia seguida por los Secretarios de Estado, los jefes de las regiones militares y los directivos del partido.

Los miembros del Congreso y del Poder Judicial se encuentran en tercer lugar, y en las relaciones entre el Ejecutivo Federal y los Estados, el predominio es del primero, mientras que en todos los casos los gobernadores

de los Estados han tenido mayor poder que los miembros del Congreso o del Poder Judicial. No debe olvidarse que de la revolución surgieron líderes locales, llamados también caciques, que se resistieron al centralismo y al final del periodo revolucionario, el centro tuvo que enfrentar a caciques tan poderosos como Garrido Canabal en Tabasco, Saturnino Cedillo en San Luis Potosí o Adalberto Tejeda en Veracruz. También surgieron algunos líderes agrarios que incluso llegaron a formar parte del Gabinete, además, la ausencia de una oposición efectiva favoreció aún más la superioridad de la Presidencia.

Ya hemos dicho que entre los elementos básicos de poder de los grupos de presión se encuentra la membresía y los recursos económicos, luego entonces el elemento básico del poder en el caso de los grupos petroleros y mineros en México fue su poderío económico, mediante el cual crean a la corporación, que es la forma principal de organización adoptada por los grupos de negocios en los países industriales de Occidente.

Esta es una organización que acumula recursos y mano de obra, los concentra y los aplica a un fin determinado por la división del trabajo, y junto con los sindicatos se convirtió en la institución más importante en la economía de los grandes países industriales del mundo capitalista.

Así vemos que, desde un principio la explotación petrolera estuvo dominada en todo el mundo por unas cuantas corporaciones, incluido México, toda vez que en 1910 operaban tres importantes compañías: la Waters Pierce Co., que desde 1887 monopolizó la distribución del combustible importado; la Panamerican Petroleum and Transport Co., de Delaware, a cuya cabeza se encontraba el señor Eduard Doheny, mismo que inició la verdadera explotación petrolera en México.

En un lapso de 10 años aproximadamente, estas empresas crecieron con rapidez y constituyeron la parte más importante de la industria petrolera en México, además de que se les agregaron otras de menor importancia, las cuales en conjunto, produjeron más del 90% de todo el petróleo extraído en México entre los años 1901 a 1938.

Así, también en la industria minera se presentó la misma situación, con la única diferencia que, mientras en la industria petrolera la mayor corporación era inglesa, la industria minera estuvo dominada siempre por los norteamericanos, pues de acuerdo con un informe de 1913, el 70% de la inversión minera correspondía a capital norteamericano.

Para tener una visión más completa de la importancia económica de los grupos petroleros y mineros en México hasta antes del año de 1938, fecha de la expropiación petrolera, debemos considerar que dichos grupos formaban parte de corporaciones aún mayores en el plano internacional, lo cual tuvo dos consecuencias importantes: primero, su existencia no dependió solamente de la explotación de los recursos naturales mexicanos; segundo, que los recursos económicos de que se disponían eran mucho mayores que los que se localizaban en nuestro territorio, por ejemplo, la American Smelting and Refining Company, tenía refineries y minas en Estados Unidos, Chile y México.

El tipo y la efectividad de la organización es fundamental en la formulación e implementación de políticas comunes de los grupos de presión y representa una concentración de recursos dirigidos a la consecución de fines políticos; no tiene que ser formal, así como la ausencia de una estructura formal no quiere decir que haya disminución en la efectividad de la presión.

Una vez montada la organización y formuladas las principales líneas políticas, se buscará que el grupo de

presión tenga acceso efectivo al ámbito del aparato gubernamental) en donde se toman las decisiones, lo cual, a través de su proceso de decisión va a determinar su tipo de estructura y sus políticas.

Con la promulgación de la Constitución de 1917, se propicia que los gobiernos emanados de la revolución traten de modificar la posición del capital extranjero y esto origina que los empresarios, dueños del mismo, se organicen para resistir tales políticas, formando para tal efecto, asociaciones que reunían en su seno a intereses extranjeros muy heterogéneos, pero de una misma nacionalidad, así como también la formación de grupos especializados de diversa nacionalidad, contándose entre los multinacionales a los mineros y petroleros sin incluir a los mexicanos.

Surgen entonces, como reacción contra la nueva constitución, varias empresas norteamericanas, incluidas las mineras, petroleras y agrícolas, que forman la National Association for the Protection of American Rights en México, la cual estuvo muy activa entre 1919 y 1920; buscó, en la Conferencia de Paz de Versalles, la cooperación de los Aliados contra Carranza. Se buscó desacreditar al gobierno de éste, pero dicha asociación duró poco, pues su lugar, en 1920, lo ocupa la Asociación Americana de México, que estuvo activa hasta el principio del gobierno de Alvaro Obregón, pero también desapareció, lo que nos da una idea de su poca importancia.

En 1927, se hace otro esfuerzo para unir a los empresarios extranjeros de diferentes sectores económicos contra la política del gobierno mexicano y se forma la Association of Industrial and Commercial Enterprises, que permaneció básicamente como una organización minera; el otro miembro era El Águila, cuyo único deseo era influir en la formulación del código laboral que se tramitaba, pero como el problema laboral perdió importancia, también la asociación perdió su razón de ser. Así la unión de varios tipos de intereses extranjeros en un grupo de presión no prosperó debido a su falta de fuerza.

ESTA TESIS NO DEBE  
-49- SALIR DE LA BIBLIOTECA

La unión es otro de los elementos fundamentales de poder de los grupos de presión y determina su efectividad, por eso, al examinar las actividades de los grupos mineros y petroleros vemos que, en general, cada uno de ellos pudo organizar y mantener un frente común en los momentos críticos, sin embargo, la unión de dichos grupos tuvo problemas a causa de las maniobras de las autoridades mexicanas.

En el caso de los petroleros, su unidad se vio debilitada en algunos momentos debido a los problemas que surgieron entre los intereses norteamericanos y los ingleses, ya que éstos estuvieron presentes desde un principio. La más importante división entre grupos petroleros se dió por 1914, cuando la Pierce Oil Company trató de apoyar al régimen de Victoriano Huerta, aún contra los deseos del Presidente Woodrow Wilson y de las demás compañías petroleras norteamericanas, que en esa época habían suspendido el pago de sus impuestos y daban cierto apoyo a Carranza.

Ese fue el último intento británico de contravenir las políticas de los Estados Unidos de Norteamérica en relación a México, y a cambio de ello, Gran Bretaña consiguió que Washington protegiera sus intereses en nuestro país.

En 1926, las compañías petroleras decidieron no aceptar la ley Petrolera promulgada por Calles, lo que ocasionó que algunas de ellas dudaran en enfrentarse al Gobierno Mexicano, como fue el caso de El Águila y La Corona, ambas inglesas. Hubo sospechas de que la Sinclair había llegado a un acuerdo con las autoridades mexicanas, pero finalmente nadie obedeció dicha ley.

En 1934, el Presidente Cárdenas propuso a cada compañía importante, por separado, una asociación especial con la pequeña empresa petrolera gubernamental PETROMEX, a fin de permitirle su desarrollo, pero todas rechazaron la propuesta, sin embargo, las británicas

cambiaron de idea y aceptaron asociarse al Gobierno, aún cuando eso significaba la aceptación de ciertos principios que hasta entonces habían combatido, pero dicha asociación podía evitarles muchos problemas laborales y políticos a la vez que tendrían oportunidad de desarrollarse bajo las nuevas condiciones. Los grupos norteamericanos, por el contrario, se mostraron intranquilos, pues pensaban que había negociaciones secretas con los ingleses y que éstos aceptarían la propiedad de la nación en nuestro subsuelo, lo cual constituiría un golpe mortal al frente petrolero.

Finalmente, los conflictos laborales hicieron que se unieran los ingleses y los norteamericanos y así llegan a enfrentarse al Gobierno Mexicano, lo cual origina, en 1938, la expropiación de toda la industria petrolera en nuestro país.

Después de la expropiación todas las compañías se unieron, pero dicha unión duró poco ya que en 1939 algunas empezaron a negociar una compensación parcial; en 1940, aún con la oposición del resto del grupo, la Standard Oil y la Sinclair llegaron a un arreglo. Las demás tardaron todavía algún tiempo en resolver sus problemas y fueron los ingleses los últimos en darse cuenta de que la expropiación era una medida irreversible.

En la industria minera, los intereses en juego y las decisiones adoptadas no fueron tan importantes como en el caso de la petrolera. Una de las primeras acciones de los grupos de presión mineros se presentó como consecuencia de la política fiscal de Carranza y de los que lo sucedieron en el poder.

Las grandes empresas se organizaron y resistieron las políticas impositivas del gobierno. En 1937, cuando Cardenas presentó el proyecto de Ley minera al Congreso, los mineros se opusieron a algunos de sus puntos y como en esa época se enfrentaba el problema petrolero y agrario, tuvo que retirarse el proyecto.

## 2.- LOS GRUPOS DE PRESSION EXTRANJEROS EN MEXICO.

El sistema de valores y la ideología que comparten los grupos de presión en su período de formación, constituyen la medida para sus acciones futuras y son a la vez un elemento muy importante de su unión.

Al principio de la Revolución Mexicana, las grandes corporaciones internacionales que controlaban las actividades de las industrias minera y petrolera en México se encontraban bien fortalecidas. Sus doctrinas como grandes empresas habían sido establecidas y sus bases tenían la convicción de que su comportamiento era moral, el carácter del trabajo era fundamentalmente ético, pregonaban la noción de libertad, concebida esta como la ausencia de intervención del gobierno en sus actividades empresariales.

Los dirigentes de las grandes corporaciones consideraban que la democracia no era compatible con cualquier tipo de intervención gubernamental; sólo lo mas indispensable de dicha intervención. Se pronunciaban por un gobierno centralista y un sistema de partidos relativamente débiles, que les permitieran conseguir todas sus demandas. Esta forma de los empresarios para ver las cosas, consideraba que los postulados de la Revolución Mexicana constituían impedimentos para conducir al país a un desarrollo moral y económicamente sano.

No había diferencias ideológicas entre los grupos mineros y petroleros; ambos veían con angustia y reprobación la política de la Revolución, pero nunca negaron, al menos públicamente, el derecho del Estado Mexicano para intervenir directa y activamente en el sistema económico, pero sólo mientras no interfiriera con los derechos que habían adquirido del antiguo régimen.

Los intereses extranjeros, formalmente no objetaron una nacionalización, si ésta hubiera sido " críticamente necesaria" y si se hubiera pagado pronta y adecuadamente al valor del mercado, propiedades y derechos. Todo lo que no cumpliera éste mínimo era visto como una verdadera confiscación. Además, dichos grupos consideraban que las políticas revolucionarias hacia el capital extranjero eran el resultado de una netasta influencia socialista, a la cual, muchas veces le dieron el nombre de bolchevique y antirapitalista; consideraban también que esa forma de pensar fue adquirida por los gobernantes mexicanos a partir de Venustiano Carranza.

Con éstos antecedentes, el punto de vista de los grupos petroleros y mineros era el de que la política fiscal y las reglamentaciones impuestas por los gobiernos revolucionarios a sus actividades, sólo eran una forma de encubrimiento de confiscaciones y robos hechos en nombre de la Nación para beneficio de la comunidad, pero que realmente, era para el beneficio de los nuevos gobernantes.

También desde su punto de vista, consideraban que México nunca habría conocido la prosperidad industrial que empezó a disminuir después de 1900, si no hubiera sido por los esfuerzos de los empresarios extranjeros. Los grupos norteamericanos se sintieron agraviados por lo que ellos consideraban políticas arbitrarias y discriminatorias y acusaron al gobierno de favoritismo hacia los intereses de otras nacionalidades, llegando hasta el extremo de considerar que la Constitución de 1917, así como otras medidas, se debían a la influencia del Embajador alemán en nuestro país.

Asimismo, los empresarios extranjeros insistieron en el derecho a una completa protección diplomática que les permitiera impedir los efectos de lo que ellos consideraban política contraria a sus intereses. Fue innumerable la correspondencia que enviaron los grupos norteamericanos al Departamento de Estado entre 1911 y 1940, en el sentido antes apuntado y en contra del Gobierno Mexicano.

Resumiendo, diremos que había un gran desacuerdo entre los gobiernos revolucionarios y los grupos empresariales extranjeros respecto a la ideología que sustentaban aquéllos, el cual no fue del todo absoluto, debido más que nada a que la Revolución no rechazó la vía capitalista de desarrollo, pero siempre hubo problemas, originados porque los empresarios extranjeros consideraban los derechos de propiedad casi absolutos, mientras que los gobernantes mexicanos sostenían que debían estar subordinados a las necesidades de la comunidad, además, sostenían que era tarea del Estado determinar las necesidades de la sociedad como un todo y si ésto requería su intervención en áreas antes reservadas a la iniciativa privada, ésta se realizaría.

Para los grupos mineros y petroleros la actividad del Estado debería limitarse a una intervención mínima en el proceso económico y bajo ninguna circunstancia debían alterarse éstas reglas.

Por otro lado, el nuevo régimen consideró que la solicitud para la protección diplomática a los intereses extranjeros debía utilizarse como recurso de última instancia y solamente en el caso de que se tratara de una clara injusticia. Por el contrario, para los grupos extranjeros la intervención diplomática debería ser efectiva antes que nada y una de las condiciones para dicha efectividad era su ejercicio con carácter preventivo y siempre contemplando el uso de la fuerza como último recurso. Esta actitud de los grupos de presión extranjeros producía áreas conflictivas muy importantes, las que obstruyeron muchas posibilidades de entendimiento y no favorecieron para nada la toma de decisiones finales.

Finalmente y no obstante que no había diferencias significativas entre los grupos petroleros y los mineros, el petróleo puso mayor empeño en señalar que había ilegalidades en el accionar del gobierno revolucionario, pero ésto fue porque se encontró más afectado que los mineros.

### 3. - EXIGENCIAS Y ABUSOS DE LOS GRUPOS DE PRESION

Existe un gran descrédito de la noción de interés público, cuya responsabilidad corresponde en gran parte a los políticos y a los partidos, quienes por su desentrenada competencia han llegado al exceso y la demagogia. También los grupos de presión son culpables en gran medida, pues sus reivindicaciones más egoístas son identificadas por ellos con el interés nacional, además de los esfuerzos que hacen para obtener la satisfacción de sus demandas, lo que lleva a pensar que los gobernantes siempre están dispuestos a enriquecer y defender a la facción dominante. Incluso, la idea de que el gobierno demuestra imparcialidad respecto de los intereses en pugna casi ha desaparecido del espíritu público. Esto indica claramente que las categorías dominantes realizan sus mayores empeños en defensa de sus propios intereses, en perjuicio del interés nacional.

Además, no puede olvidarse la lucha que realizan los grupos para anularse entre sí, toda vez que siempre han habido organizaciones más fuertes unas que otras, y esta desigualdad impulsa a los más poderosos a procurarse el apoyo del poder público, con perjuicio inmediato de los más débiles y provocando con ello una pesada carga para el resto de la comunidad.

Con mucha frecuencia, los grupos de presión abusan sin miramientos de las facilidades que obtienen de su posición dentro de la sociedad; tal es el caso de la huelga, que es una de sus armas y cuya finalidad es pesar directamente sobre colectividades ajenas al conflicto. De aquí se deriva la impopularidad de las huelgas de médicos, maestros, etc..

Asimismo, los grupos abusan del poder que obtienen por medios ocultos, como la corrupción, que se encuentra fuera de la ley o que están al margen de la tolerancia de la moral común.

También se reclama a los grupos uno de los aspectos más criticables de sus actividades, consistente en la simulación u ocultamiento de muchas de ellas, así como la ausencia de publicidad que los caracteriza, ya que cualquier persona que trata de conocer su funcionamiento se ve obstaculizada e incluso se le niega totalmente el acceso a cualquier tipo de información, no obstante que el desarrollo de la misma fortalece el espíritu democrático en el funcionamiento de las instituciones.

Sin embargo, en algunos países como Estados Unidos, se ha intentado vigilar en forma indirecta algunos aspectos de estas actividades, tal es el caso del control de los gastos electorales y la obligación de los partidos políticos de publicar sus cuentas anuales, pero aún hoy, estas medidas resultan insuficientes; en fin, aprovechando su fuerza política, muchos grupos abusan de las situaciones lo que ocasiona pesados conflictos.

Otro de los resultados más notables del peso de los grupos de presión, consiste en el desmantelamiento de la noción de interés público, es decir, en el descrédito que la afecta entre los miembros de la comunidad, pues no obstante que el equilibrio ideal al que aspira toda democracia es el que coordina con justicia las limitaciones y el abuso de autoridad de los grupos de presión, éstos exigen con exceso equidad en la distribución del bien público.

Asimismo, el principio de legalidad que señala que el funcionario público puede hacer en su ámbito de competencia lo que la ley le permite, y el particular todo lo que la misma no le prohíbe, llega al desequilibrio y la injusticia cuando dicho principio se amplía violando flagrantemente los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano, y sucede lo mismo cuando los grupos de presión utilizan su poder económico para anular al poder político; luego entonces, el equilibrio sólo puede alcanzarse cuando predomina el sentido de responsabilidad de los gobernantes y de los gobernados, ya que naciones con democracias incipientes, corren el

peligro de ser arrasadas por la tiranía que crea leyes a su arbitrio y que se ofusca hasta hacer obscuros los conceptos más esenciales.

No olvidemos sin embargo, que el principio de legalidad puede derivarse de una ley injusta, derivada ésta a su vez del abuso de poder, el cual adquirió en las últimas décadas un interés especial para los estudiosos de la ciencia política, debido a que antes de la Segunda Guerra Mundial se puso de manifiesto el alto grado de peligrosidad y antidemocracia al concentrarse el poder en personas con ideas absolutistas.

El caso de Hitler y Mussolini es el más elocuente de todos cuantos se quisiera poner como ejemplo, pues llevaron a sus pueblos y a medio mundo a la más desastrosa de las guerras de que se tenga memoria. En México no podemos olvidar aún al régimen de Porfirio Díaz.

Por eso, debemos insistir, el equilibrio se logra cuando las libertades consagradas en la declaración de los derechos humanos, así como los antecedentes históricos y la idiosincracia de los pueblos, no son vulnerados, es decir, cuando no se entra en el campo del abuso de poder. También se rompe el equilibrio, cuando se olvida la búsqueda de elementos de juicio antes de normar criterios o crear instrumentos públicos, así como cuando se desvía el sentido de la oportunidad, del sano sentido del equilibrio y el más importante; el sentido de las proporciones.

Por el lado de la acción de los grupos privados, se aprecian las mismas limitaciones por la dificultad para establecer cuándo el ciudadano o gobernado abusa de las libertades o llega al libertinaje; cuándo se crea una moral complaciente que implica la deshonestidad, que corrompe la conciencia, lo mismo en materia impositiva que en el cumplimiento de las normas administrativas; cuándo se arrogan facultades en perjuicio de aquellos que

no tienen las influencias ni ninguna otra posibilidad para hacerlo. Además de perjudicar al interés, la justicia y la equidad, ofuscan la mente de quienes con un sincero idealismo buscan el bien general.

Por eso, es en los momentos más difíciles cuando debe buscarse el equilibrio entre el abuso del poder público y la presión de los grupos privados, con nombres que desientan, que digan si cuando es sí y no cuando es no; es en esos momentos cuando dicho equilibrio se manifiesta en toda su intensidad, toda vez que el servilismo tiene las más graves consecuencias.

Tanto en la actividad gubernamental como en la privada, son necesarios ciudadanos que no se asusten ante presiones administrativas ni por temor o amor al dinero, pues el desarrollo democrático de las sociedades se mide por el valor de sus ciudadanos.

Ahora bien, creemos que para neutralizar a los grupos de presión, nada hay más efectivo que delimitar los campos de la acción política, encausándola a través de partidos políticos flexibles y ubicando a aquellos en el lugar que equitativamente les pertenezca, con lo cual se anulan presiones que rebasan el equilibrio a que antes nos hemos referido. Para ello, concretamente se deben delimitar beneficios e intereses justos de los grupos de presión; seleccionar, por medio de la opinión pública, las presiones que desequilibran y evitar que los funcionarios públicos concedan a unos cuantos, lo que corresponde a todos.

## C O N C L U S I O N E S

- 1.- Los grupos de presión son conjuntos de individuos colocados alrededor de intereses particulares, por lo que sólo incluyen agrupaciones privadas y nunca a algún órgano público. Se integran mediante una base, formada por la mayor cantidad de los miembros del grupo y un equipo dirigente, en el cual se apoya el poder de decisión del mismo.
- 2.- Lo que caracteriza a los grupos de presión es su intervención para influir en las decisiones gubernamentales, y por esa razón no se considera como tal al que consiga sus fines de otra forma que no sea mediante la presión.
- 3.- Es imposible regular la actividad de los grupos de presión cuando éstos actúan en forma oculta, que es como lo hacen normalmente, de esa manera y a través de sus intervenciones sobre los órganos gubernamentales, logran determinar la estructura jurídica y política de un país, utilizando posteriormente a ésta, para conservar el poder el mayor tiempo posible.

Cuando un grupo actúa en forma oculta, da lugar a que algunas ocasiones sus actividades sean consideradas ilícitas, como cuando emplean la corrupción para lograr sus fines, pues al hacerlo así, están actuando con todas las ventajas para ellos, en perjuicio de los demás integrantes de la sociedad.

- 4.- Quien tiene poder, tiene la capacidad para hacer que algo sea de determinada forma y no de otra, conforme a la voluntad de quien lo ejerce.

- 5.- El verdadero poder lo tienen los particulares, los cuales se agrupan con los que tienen cierta comunidad de intereses para presentar un frente común y en esa forma actuar sobre el poder público, defendiendo sus intereses y constituyendo en esa forma los grupos de presión. Por eso es que siempre se ha dicho que es en éstos grupos donde se encuentra el poder.
- 6.- Hay ciertos grupos en México, como los trabajadores y los campesinos, que constituyen una fuerza importante pero que no son efectivamente grupos de presión, toda vez que sus intereses son traicionados porque sus dirigentes se han aliado a la clase dominante o pertenecen a ella.
- 7.- Ante el temor de que al intervenir en las decisiones políticas, los grupos dominantes tomen represalias contra ella, la clase media tampoco actúa y por ello no consigue ser el grupo de presión que podría, si se decidiera, dar una nueva fisonomía al panorama político nacional.
- 8.- En México, los más efectivos grupos de presión son algunos religiosos y los económicos. Los primeros han conseguido que no se aplique la Constitución en lo que los afecta y han venido recuperando parte del poder que tuvieron en el pasado. Los segundos, los grupos de presión dominantes en la actualidad, lo constituyen las élites económicas, las cuales también se han encargado de que la Constitución no se aplique en lo referente a las garantías de las clases populares. Es el caso de las agrupaciones patronales en México, entre las que se encuentran la Concanaco, Concamín, Canacinfra, Coparmex y Consejo Coordinador Empresarial.

Estas agrupaciones engloban prácticamente a todos los empresarios que integran la iniciativa privada mexicana, la cual ha venido compratiendo con el Estado las tareas básicas del desarrollo. Poderosos en el terreno económico, organizados y coordinados en el terreno político, en la realidad funcionan como una especie de congreso de patronos que tienen influencia decisiva en la legislación y en la administración.

- 9.- La actividad de los grupos de presión dominantes, se encamina a controlar principalmente los actos del Poder Ejecutivo, toda vez que debido a su preponderancia, con ello se ejerce el control sobre toda la estructura jurídico-política de nuestra Nación.
- 10.-La diferencia esencial entre los partidos políticos y los grupos de presión es que, mientras aquellos procuran que sus miembros figuren como funcionarios del gobierno, a los grupos de presión lo que les interesa es controlar a dichos funcionarios.
- 11.-Un gobierno por grupos de interés, que no se las han tenido que ver con éxito con las mayorías y nunca se han sometido al juicio de la Nación en unas elecciones, es antidemocrático y peligroso.

La actuación típica de las fuerzas económicas por consiguiente, es la de los grupos de presión, y la de las fuerzas del trabajo, la de los grupos de tensión. Los restantes grupos de interés, con finalidades específicas, pueden organizarse y se organizan como grupos de presión, pero su estrategia normal es la petición o pretensión y sólo por excepción apelan a un sistema de coacciones, manteniendo una estructura permanente para influir en lo interior del poder con miras a coaccionar la decisión política.

## B I B L I O G R A F I A

- 1.- Carter Douglas.- EL PODER Y LOS GRUPOS DE PRESION.- Colección Vortice.- Madrid, 1965.
- 2.- Cue Canovas Agustín.- HISTORIA POLITICA DE MEXICO.- Libro Méx.- México, 1957.- 314 páginas.
- 3.- Chase Stuart.- DEMOCRACY UNDER PRESURES SPECIAL INTEREST.- New York, 1945.
- 4.- Diccionario Enciclopedico Larousse, 1984.
- 5.- El Lobbying reglamentado por el Gobierno Federal y 29 Estados Locales Norteamericanos Reorganizados por el Congreso de 1948.
- 6.- Eckstein Susan.- EL ESTADO Y LA POBREZA URBANA EN MEXICO.- Siglo XX.- México, 1982.
- 7.- Grozier Michel.- LA FABRICACION DE HOMBRES.- Editorial Deulaci6n.- Buenos Aires, 1954.- 250 páginas.
- 8.- Heubel Edward J.- LUS GRUPOS DE PRESION EN LUS ESTADOS UNIDOS.- Detroit C.J. Friedrich.- México 1946.
- 9.- Kahler Erich.- HISTORIA UNIVERSAL DEL HOMBRE.- Versi6n especial de Javier Márquez.- F.C.E.- México, 1943.- 630 páginas.

- 10.- Medina Cervantes José Ramón.- EL ESTADO MEXICANO ENTRE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA Y LOS GRUPOS PRIVADOS DE EMPRESARIOS.- Premio México.- 1984.- 268 páginas.
- 11.- Meyer Lorenzo.- LOS GRUPOS DE PRESIÓN EXTRANJEROS EN EL MEXICO REVOLUCIONARIO.- Primera Edición Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano.- 1973.
- 12.- Meynaud Jean.- LOS GRUPOS DE PRESIÓN.- Quinta Edición.- Editorial Universitaria de Buenos Aires.- 1972.
- 13.- Moolie Graeme C. y Studdert Kennedy Gerald.- OPINIONES PUBLICAS Y GRUPOS DE PRESIÓN.- Primera Edición.- Fondo de Cultura Económica.- 1975.
- 14.- Moreno Daniel.- DEMOCRACIA BURGUESA, DEMOCRACIA SOCIALISTA.- Segunda Edición.- Federación Editorial Mexicana, S.A. de C.V.- 1983.
- 15.- Tamames Ramón.- LA LUCHA CONTRA LOS MONOPOLIOS.- Editorial Tecnos, S.A.- Madrid, 1961.
- 16.- V.O. Key Jr.- POLITICA, PARTIDOS Y GRUPOS DE PRESIÓN.- Instituto de Estudios Políticos.- Tercera Edición.- Madrid, 1962.
- 17.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.